



COMISIÓN 1ª CONVOCATORIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA PREINCUBADORA DE LA FACULTAD DE BBAA. Ordinaria formato presencial

5 de abril de 2024

Reunión Sala Preincubadora

Comenzando a las 11.00 h con el siguiente orden del día:

- 1- Elección de proyectos presentados Convocatoria 23/24.
- 2- Acuerdo de Adjudicación
- 3- Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- Vicedecana Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento. Juanita Bagés Villaneda
- PDI Departamento de Diseño e Imagen. Claudia Sánchez Orozco
- PDI Departamento de Diseño e Imagen. María del Pilar Lara Cuenca
- PDI Departamento de Dibujo y Grabado. María del Mar Cuevas Riaño
- PDI Departamento de Escultura y Formación Artística. Ana María Gallinal Moreno
- Representante electo del PAS. Mónica Soriano Velasco

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1- **Elección de los proyectos bajo los siguientes criterios de valoración publicados en convocatoria:**
 - a) Viabilidad del proyecto en función de las siguientes variables: innovadora, creativa, cultural, social, sostenible y tecnológica (0-6 puntos)
 - b) Perfil de la persona o equipo solicitante (0-3). Experiencia emprendedora previa, interdisciplinariedad, diversidad.
 - c) Otros criterios (0-1). La comisión de selección podrá realizar una valoración cualitativa de otras circunstancias que considere de interés a la hora de puntuar las solicitudes y que no estén recogidas en los criterios anteriores.

Orden de selección (máximo de 5 proyectos):

- 1- **Valerie Stephanie de la Dehesa Barbé: “Programa Nacional e Internacional de Residencias de Artistas ligada a la artesanía rural.”**
- 2- **Anna Lisa Miele: “Accademia de Arte Accesible (A.A.A.)”**
- 3- **Alicia Caldera Guerrero: “Fábrica de Cortos Animados”.**
- 4- **Raquel Domingo Rincón: “Recomposición.”**

Código Seguro De Verificación	4566-5245-6448P6331-3438	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	11/04/2024 20:12:26
	Monica Soriano Velasco	Firmado	11/04/2024 16:20:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4566-5245-6448P6331-3438		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 5- **Martina Isabel Triviño Pavón: "Sistema de catalogación multidisciplinar entre instituciones vinculadas al ámbito de la cultura."**
- 6- **Iratxe Arenal Arribas: "lap.universe"**
- 7- **Belén del Castillo-Olivares: "TrabajART".**
- 8- **Belén del Castillo-Olivares: "Las invisibles e imprescindibles" (Título provisional)"**
- 9- **Maria Gabriela Reyes: "Y después que?"**
- 10- **Mar Olasagarre Prol: "Proyecto cuidado Pool"**
- 11- **Bárbara Miranda Uría: "Fotindustrial"**
- 12- **Rafael Parrilla Vallespín: "CATIN: Manufactura Independiente"**

2- Acuerdo de Adjudicación:

- Una vez notificado el fallo de la comisión, las personas seleccionadas deberán firmar un Acuerdo de Adjudicación del servicio en el plazo máximo de 7 días naturales. En caso de no proceder a la firma, se entenderá que se renuncia a la adjudicación, y el Acuerdo de Adjudicación quedará sin efecto, y se procederá a cubrir la posible vacante de acuerdo a una lista de espera.

- Los equipos seleccionados contraerán un compromiso de reconocimiento a la Preincubadora de la Facultad de Bellas Artes en las comunicaciones que se deriven de las acciones realizadas en la Preincubadora.

- Se presentará un breve informe a la finalización del proyecto dirigido a la Oficina de la Preincubadora en el plazo de un mes. En este informe se hará constar la actividad realizada, así como la participación en encuentros y reuniones específicas.

3- Ruegos y preguntas.

A las 12:20 h queda concluida la reunión.

La Secretaria de la Comisión

V° B° La Presidenta

Mónica Soriano Velasco

Raquel Monje Alfaro

Código Seguro De Verificación	4566-5245-6448P6331-3438	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	11/04/2024 20:12:26
	Monica Soriano Velasco	Firmado	11/04/2024 16:20:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4566-5245-6448P6331-3438		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

